

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**3436** Orden ECC/507/2016, de 1 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/2551/2015, de 4 de noviembre.

Por Orden ECC/2551/2015, de 4 de noviembre («BOE» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 1 de abril, de 2016.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

**ANEXO**  
**Convocatoria: Orden ECC/2551/2015, de 4 de noviembre (BOE de 1 de diciembre de 2015)**

N.º Ord.	Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Cuerpo o Escala	
	GABINETE DEL MINISTRO									
1	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -5136994-	30	A1	19.823,16	MADRID	SOLBES CASTRO, TERESA	5247718002 A0601	A1	C.SUP.TEC.COMERCIALES Y ECON.DEL ESTADO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD GABINETE DEL MINISTRO MADRID
	SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA SECRETARÍA DEL SECRETARIO DE ESTADO DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA UNIDAD DE APOYO									
3	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -5020705-	30	A1	19.823,16	MADRID	DESIERTO				